

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día martes 01 de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal, Sitio en Plaza General Pedro María Anaya número 1, colonia Centro; se reúnen para dar cumplimiento a los artículos 23 y 25 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria Pública los siguientes Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento 2016-2020-----

- C. Yolanda Tellería Beltrán. ----- Presidenta del Ayuntamiento;
- C. Alejandro Moreno Abud. ----- Síndico Procurador;
- C. Francisco Carreño Romero. ----- Síndico Procurador;
- C. Diana Lorena Salinas Silva. ----- Regidora;
- C. José Luis Zúñiga Herrera. ----- Regidor;
- C. Claudia Lilia Luna Islas. ----- Regidora;
- C. Noé Alvarado Zúñiga. ----- Regidor;
- C. Marleen Alejandra Montaña Juárez. ----- Regidora;
- C. Yuseb Yong García Sánchez. ----- Regidor;
- C. Ruth León Cruz. ----- Regidora;
- C. Fernando Flores Pérez. ----- Regidor;
- C. Aurora Mohedano Romero. ----- Regidora;
- C. Jorge Ortega Morel. ----- Regidor;
- C. Gloria Isabel Vite Cruz. ----- Regidora;
- C. Génesis Marcela Vázquez González. ----- Regidora;
- C. Rafael Adrián Muñoz Hernández. ----- Regidor;
- C. Liliana Verde Neri. ----- Regidora;
- C. Octavio Castillo Acosta. ----- Regidor;
- C. Nidia Analy Chávez Cerón. ----- Regidora;
- C. Navor Alberto Rojas Mancera. ----- Regidor;
- C. Jaime Horacio Medina Lugo. ----- Regidor;

A continuación el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento dió lectura al siguiente: -----

----- Proyecto Orden del Día: -----

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; -----
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; -----
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; -----
4. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización por parte del Honorable Ayuntamiento a la C. Yolanda Tellería Beltrán, para que pueda celebrar contrato de donación, por parte de Petróleos Mexicanos, para beneficio del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, para el ejercicio 2016; con fundamento en lo que establece el artículo 60 fracción I inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; -----
5. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública. -----

Con relación al siguiente punto del Proyecto del Orden del Día y en uso de la palabra el C. Secretario de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, procedió a tomar el Pase de Lista, para verificar y declarar la existencia de Quórum para Sesionar; informando que se contó con la presencia de **veintiún** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo Quórum legal para la realización de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública. Posteriormente, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento, solicitó a los presentes se pusieran de pie, señalando que siendo las nueve horas con veintiún minutos del día martes 01 de noviembre del año dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 22, 23, 25, 29, 42 párrafo VI y 58 fracción XIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido, la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicitó al C. Secretario informara sobre el siguiente Punto del Orden del Día; informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día; el cuál se sometió a la consideración de los integrantes del cabildo; siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicitó al C. Secretario informara cual es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la autorización por parte del Honorable Ayuntamiento a la C. Yolanda Tellería Beltrán, para que pueda celebrar contrato de donación, por parte de Petróleos Mexicanos, para beneficio del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, para el ejercicio 2016; con fundamento en lo que establece el artículo 60 fracción I inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Tercera Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Autorización por parte del Honorable Ayuntamiento a la C. Yolanda Tellería Beltrán, para que pueda celebrar contrato de donación, por parte de Petróleos Mexicanos, para beneficio del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, para el ejercicio 2016; con fundamento en lo que establece el artículo 60 fracción I inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado

de Hidalgo. Número de expediente.- SA/DP/013/2016. Fecha de recepción.- 28 de octubre de 2016. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: que en el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 28 de octubre de 2016. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a Comisiones del Dictamen en mención. Informando el Secretario que la dispensa para no enviar a Comisiones el Dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidor Octavio Castillo Acosta**, quien manifestó: Buenos días a todos. Quiero solamente compartir que en el pasado tuve la oportunidad de ser responsable técnico de varios proyectos con la paraestatal de Petróleos Mexicanos y esto me permite compartirles esta mañana que regularmente los instrumentos que se firman con PEMEX, son instrumentos jurídicos perfectamente analizados por la paraestatal y que difícilmente se pueden hacer observaciones o sugerir modificaciones en virtud de que la paraestatal establece su postura; también compartir en este sentido que generalmente estos instrumentos no son en perjuicio de la contraparte de PEMEX, generalmente son instrumentos de buena fe, lo que hay que resaltar, es decir, el hecho que PEMEX no permita modificación alguna o sea muy difícil hacer observaciones no implica que haya un dolo de la paraestatal, sino por el contrario son instrumentos, insisto, de buena fe, el tercer punto que quisiera compartir, que PEMEX tiene diferentes fondos de financiamiento para diferentes acciones y de ahí las donaciones que se pueden obtener. Que bueno que el municipio tenga acceso a estos fondos, son una gran diversidad y en ese sentido habrá que tratar de aprovechar al máximo aunque también la figura jurídica de Petróleos Mexicanos se ha modificado, hay algunos fondos que se mantienen y que insisto, vale la pena aprovechar. Finalmente quisiera compartir que si es importante, no en este instrumento, sino que en general al obtener fondos de la paraestatal tengamos cuidado si en algún momento la empresa quisiera obtener algún beneficio a algún apoyo que pudiera estar en contra de los beneficios de los ciudadanos de este municipio; es decir, en lo individual los instrumentos son de buena fe, pero habrá que cuidar que en un futuro o después de algunos beneficios económicos que pudiéramos recibir, la paraestatal solicitara algún permiso que pudiera no ser del total beneficio para la ciudadanía, eso es lo que quiero compartir, muchas gracias. Ya no habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes, la C. Presidenta solicitó al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen referente a la autorización por parte del Honorable Ayuntamiento a la C. Yolanda Tellería Beltrán, para que pueda celebrar contrato de donación, por parte de Petróleos Mexicanos, para beneficio del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de

Soto, para el ejercicio 2016; con fundamento en lo que establece el artículo 60 fracción I inciso ff de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, fué aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta solicitó al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para la firma de dicho documento. -----

Continuando con el Orden del Día la C. Presidenta solicitó al C. Secretario informar cual es el siguiente punto. Informando el C. Secretario que el siguiente punto del Orden del Día es el referente a la Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta de este H. Ayuntamiento solicitó a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las nueve horas con treinta minutos del día martes 01 de noviembre del año dos mil dieciséis, se dan por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.-----

Constando la presente Acta de cinco fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

**PRESIDENTA DEL H.
AYUNTAMIENTO**



C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

**SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO**



C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO

SÍNDICO PROCURADOR



C. ALEJANDRO MORENO
ABUD

SÍNDICO PROCURADOR



C. FRANCISCO CARREÑO
ROMERO

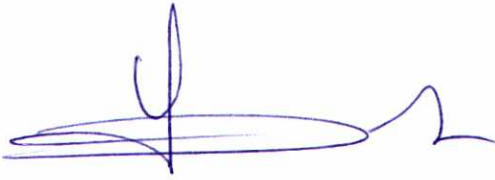
REGIDORES



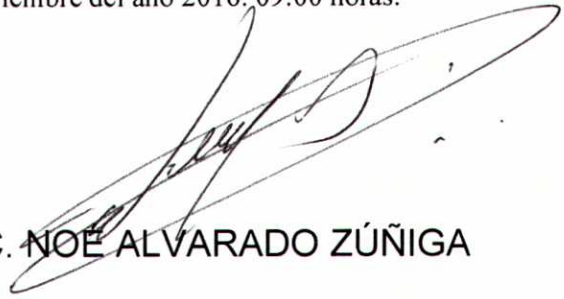
C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA



C. JOSÉ LUIS ZUÑIGA
HERRERA



C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS



C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA



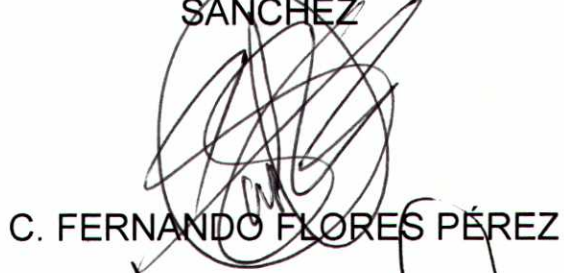
C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ



C. YUSEB YONG GARCÍA SANCHEZ



C. RUTH LEÓN CRUZ



C. FERNANDO FLORES PÉREZ



C. AURORA MOHEDANO ROMERO



C. JORGE ORTEGA MOREL



C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ



C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ



C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ



C. LILIANA VERDE NERI



C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA



C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN



C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA



C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO